

COMITÉ DE EJECUCIÓN

ACTA NÚMERO 1-2017

Sesión 1-2017 celebrada en el edificio del Banco de Guatemala, ubicado en la séptima avenida veintidós guión cero uno, zona uno de esta ciudad, el viernes seis de enero de dos mil diecisiete, a partir de las trece horas.

El Coordinador, con el quórum correspondiente, sometió a consideración del Comité de Ejecución el proyecto de Orden del Día.

PRIMERO: Información Financiera y Económica.

- a) Mercado de Dinero
- b) Mercado Cambiario
- c) Información Económica
- d) Flujo Estimado de Monetización

SEGUNDO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo.

TERCERO: Propuesta de horario en que se activará la participación del Banco de Guatemala en el Mercado Institucional de Divisas.

CUARTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo observaciones, el Comité aprobó el Orden del Día.

PRIMERO: Información Financiera y Económica.

- a) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información referente al Mercado de Dinero, correspondiente al período del 30 de diciembre de 2016 al 5 de enero de 2017.
- b) El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia presentó la información de las operaciones realizadas por las instituciones que constituyen el Mercado Institucional de Divisas, así como del tipo de cambio de referencia, correspondientes al período del 29 de diciembre de 2016 al 5 de enero de 2017.
- c) El Subdirector del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos presentó la información relativa al desempeño macroeconómico interno y externo correspondiente al período del 29 de diciembre de 2016 al 5 de enero de 2017, incluyendo las perspectivas para el corto y mediano plazos de variables económicas relevantes; en particular, de aquellas que podrían modificar la trayectoria de la inflación.

d) El Subdirector del Departamento de Análisis Macroeconómico y Pronósticos informó sobre los factores monetizantes y desmonetizantes previstos en el Flujo Estimado de Monetización para la semana del 6 al 12 de enero de 2017.

SEGUNDO: Propuesta de cupos para las subastas de depósitos a plazo.

El Subdirector del Departamento de Ejecución de Política Monetaria, Cambiaria y Crediticia, con base en el Flujo Estimado de Monetización y en los lineamientos establecidos para la determinación de los cupos para la subasta de depósitos a plazo con fechas de vencimiento de hasta dos años por medio de la Bolsa de Valores Nacional, S. A., propuso al Comité de Ejecución que para la subasta del lunes 9 de enero de 2017, los mismos fueran en la forma siguiente: para el 6 de marzo de 2017, Q50.0 millones; para el 5 de junio de 2017, Q50.0 millones; para el 4 de septiembre de 2017, Q50.0 millones; para el 4 de diciembre de 2017, Q50.0 millones; para el 5 de marzo de 2018, Q50.0 millones; para el 4 de junio de 2018, Q50.0 millones; para el 3 de septiembre de 2018, Q50.0 millones, y para las entidades públicas, sin cupos preestablecidos, sin valores nominales estandarizados y con vencimiento en las fechas indicadas.

TERCERO: Propuesta de horario en que se activará la participación del Banco de Guatemala en el Mercado Institucional de Divisas.

Los departamentos técnicos, con el propósito de darle cumplimiento a lo resuelto por la Junta Monetaria, presentaron al Comité de Ejecución los elementos necesarios a ser considerados en el establecimiento del horario en que podría activarse la participación del Banco de Guatemala en el Mercado Institucional de Divisas.

El Comité analizó el contenido de la presentación de los departamentos técnicos y con base en lo que establece la Regla de Participación del Banco de Guatemala en el Mercado Institucional de Divisas, Anexo 1 de la resolución JM-171-2011, modificado por la resolución JM-123-2016 del 14 de diciembre de 2016, dispuso que a partir del 16 de enero de 2017, el horario en que se active la participación del Banco de Guatemala en el Mercado Institucional de Divisas, sea de la forma siguiente:

Para la compra, a partir de la hora en que el volumen de las operaciones de compra liquidadas con el público o de las interbancarias liquidadas, registradas en el Sistema Privado Institucional de Divisas (SPID), en el horario de 8:00 a 18:00 horas del día hábil de que se trate, alcance un millón de dólares de los Estados Unidos de

América (USD1,000,000.00).

Para la venta, a partir de la hora en que el volumen de las operaciones de venta liquidadas con el público o de las interbancarias liquidadas, registradas en el Sistema Privado Institucional de Divisas (SPID), en el horario de 8:00 a 18:00 horas del día hábil de que se trate, alcance un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD1,000,000.00).

CUARTO: Otros asuntos e informes.

No habiendo otros asuntos e informes que tratar, la sesión finalizó a las trece horas con cincuenta y cinco minutos, en el mismo lugar y fecha al inicio indicados, firmando de conformidad los participantes.